	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION DE CONTRATACION ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES AL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO			
		VERSIÓN			
UNIDAD EJECUTORA:	DIRECCIÓN TÉCNICA - SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.	PAGINA	1	DE	1

CONTRATO No. 1422 DE 2019

CONTRATISTA:	CAS INGENIEROS S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO:	DESMONTAJE PUENTE METALICO SOBRE EL RIO CUSIANA CARRERA CRUCERO AGUAZUL RUTA 6211 PR90+0104 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	22/07/2019
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	DOS MESES
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO:	9/12/2019
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO	$ 193.963.692,00
VALOR ADICIONAL:	No.REGISTRO PRESUPUESTAL:
DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA:	Adicional No. 1 de 25/11/2019

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

1. Póliza Única de Cumplimiento No:	11-44-101140872	Anexo o modificatorio N°:	6 del 09/12/2019	Aseguradora:	Seguros del Estado S.A.

CUMPLIMIENTO-MULTAS-CLAUSULA PENAL.	Desde:	22/07/2019	Hasta:	**Nota de Vigencia:** Hasta la liquidación del Contrato	Valor:	$	19.396.369,20
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	Desde:	22/07/2019	Hasta:	**Nota de Vigencia:** Hasta la liquidación del Contrato	Valor:	$	19.396.369,20
PAGO DE SALARIOS-PRESTACIONES SOCIALES-INDEMNIZACIONES LABORALES.	Desde:	22/07/2019	Hasta:	9/12/2022	Valor:	$	38.792.738,40
ESTABILIDAD DE LA OBRA.	Nota de Vigencia: 5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.				Valor:	$	58.189.107,60

2. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No	11-40-101033209	Anexo o modificatorio N°	6 del 09/12/2019	Aseguradora:	Seguros del Estado S.A.

2.1. Predios, Labores y Operaciones	Desde:	22/07/2019	Hasta:	9/12/2019	Valor:	$	165.623.200
Coberturas Expresas: (Contiene la cobertura SI o No)	Perjuicios por Daño Emergente y Lucro Cesante	SI	Perjuicios Extrapatrimoniales	SI			
Contratistas - Subcontratistas	SI	Vehículos propios y no propios	SI	Amparo Patronal:	SI		

OBSERVACIONES:

Fecha de Aprobación: 05 FEB 2020

CATALINA TELLEZ POSADA
DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

Vo. Bo.: Paola Andrea Rincón S. Abogada DC

Reviso: Yavira Florian Coordinadora DC